EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)*". el señor, *EDGAR ANDRES QUINTIN BELTRAN Identificada con* la cédula de ciudadanía No. **1.074.189.123** de **EL ROSAL (CUNDINAMARCA)** cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos precontractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de salud en el área de ejecución de programas deportivos o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura"*

Adicionalmente, procedió a la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Mosquera, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Proyectó: Mónica Osorio. Profesional 8

Reviso: Rafael Andres Montes Garzon Abogado CBA

Revisó: Sandra Castañeda/Coord. Adva